"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SAN ANDRES
Título Habilitante: 16-LOR/P-MAD-SD-011-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / LORETO / TIGRE
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 006-2017-GRL-GGR-ARA-ODPL-NAUTA
Inicio de vigencia del Plan: 12/02/2017
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 3812.15
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA GONZA CARLO NINO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 20/11/2018, Término: 25/11/2018
Nro Res. Inicio PAU: 025-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 241-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.513U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cariniana domesticata* \| *Cachimbo*		751.859	881.003
2	*Tabebuia incana* \| *Tahuari*		209.241	116.649
3	*Caryocar sp.* \| *Almendro*		606.408	118.721
4	*Ormosia sp.* \| *Huayruro*		363.496	545.206

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aniba amazonica* \| *Moena amarilla*		32.917	32.893	32.893	100%	99,9%
2	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		127.764	153.688	65.272	42,5%	51,1%

Fuente: Resolución N° 241-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:27:54

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.